

Una experiencia en la enseñanza de patrimonio cultural en la escuela media de la ciudad de Córdoba, Argentina

An experience in the teaching of cultural heritage in a middle school of the city of Córdoba, Argentina

Mariano Martín PEREYRA *

RESUMEN

El presente artículo se basa en la experiencia áulica, considerando el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Patrimonio Cultural y la investigación y desarrollo para la tesis de posgrado titulada “Educación por el Patrimonio-Aportes y lineamientos para una propuesta educativa como currícula obligatoria en la escuela secundaria de la ciudad de Córdoba”. Planteamos la necesidad de la enseñanza obligatoria y no opcional de temas relacionados al patrimonio cultural y, por extensión, al patrimonio natural. Consideramos para ello, como oportuno, el paso por el último estamento obligatorio de la educación argentina: la escuela media. Es importante, entonces, el repaso del marco jurídico escolar actual, el cual consolida la idea planteada. Además, en la formación de ciudadanas y ciudadanos responsables, del siglo XXI, el aprendizaje de contenidos que hacen al respeto y conservación de sitios y objetos naturales y culturales, no debería soslayarse, ya que implica temas urgentes, aunque aparentemente disímiles entre sí, como por ejemplo la identidad cultural, la convivencia democrática, la otredad, la Crisis Ambiental, el Cambio Climático, entre otros, puesto que, en conjunto, influyen de manera directa en la calidad de vida planetaria. Es necesario, por lo tanto, hacer visible el legado patrimonial, los distintos valores que lo destacan, lo convierten y lo posibilitan como tal. Visibilizar es el primer paso para, posteriormente, análisis mediante, valorar. Asimismo, en la actualidad, y de manera enfática en la escuela secundaria, se presenta la necesidad de trabajar los contenidos de las asignaturas a través de la interdisciplina, la integralidad y la transversalidad.

Palabras clave: patrimonio; ley; escuela media; visibilizar; valorar.

ABSTRACT

This article is based on the classroom experience, considering the teaching-learning process of the course Cultural Heritage and the research and development of the postgraduate thesis entitled “Education for Heritage-Contributions and Guidelines for an Educational Proposal as a Compulsory Curriculum at Secondary School in the City of Córdoba”. We propose the need for compulsory and non-optional teaching of topics related to cultural heritage and, by extension, to natural heritage. To this end, we consider it opportune to go through the last

* Mgter. en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico en la F.A.U.D – U.N.C. (2016). Docente en la F.A.U.D – U.N.C. Arquitecto en la F.A.U.D – U.N.C. (1999). Contacto: pmariano017@gmail.com

compulsory stage of Argentine education: secondary school. It is important, then, to revise the current school legal framework, which consolidates the proposed idea. In addition, in the education of responsible citizens in the 21st century, the learning of contents that promotes respect and conservation of natural and cultural sites and objects, should not be ignored, since it involves urgent and apparently dissimilar issues. Some of them are cultural identity, democratic coexistence, otherness, the Environmental Crisis, Climate Change, which together, directly affect the quality of planetary life. It is necessary, therefore, to raise awareness of the cultural heritage, the different values that highlight it, transform it and make it possible as such. Making it visible is the first step to appreciate it through a careful analysis. Likewise, at present, and emphatically in secondary school, there is a need to cover the contents of all the courses cross-disciplinarily, comprehensively and cross-sectionally.

Key words: heritage; law; secondary school; make visible; appreciate.

Introducción

Nada se convierte en Patrimonio si no ha pasado por un proceso previo de valoración. Tampoco puede valorarse aquello que no se conoce. En tal sentido, la educación, respecto a patrimonio, debe plantear, a nuestro juicio, al menos tres objetivos primordiales en el proceso de enseñanza-aprendizaje: 1) hacer conocer o visibilizar objetos y bienes; 2) enseñar el concepto de herencia o legado social-comunitario y 3) enseñar a valorar. Probablemente, la tercera de las acciones, al implicar el ya mencionado proceso de valoración es la tarea más compleja, no solo desde la comprensión conceptual de lo relativo a lo axiológico, sino porque existen varios tipos de valores que es preciso reconocer. Además, en forma particular contribuye, con la Educación en Valores, a partir del respeto como valor fundante de la vida en sociedad. Asimismo, los contenidos respecto a la enseñanza del patrimonio son temas que aun pertenecen a esferas profesionales, formando parte de unidades temáticas de la educación terciaria y universitaria, con cuestiones de orden técnico muy específico, pero que aún no están presentes en la escuela media, al menos como conocimiento preliminar y de divulgación general, lo que resta una posibilidad sobre decisiones de futuras carreras a la población de estudiantes secundarios.

En la Provincia de Córdoba, en Argentina, la incorporación del Patrimonio Cultural (también el Natural) forma parte de un listado de asignaturas que cada institución educativa secundaria, según su orientación (en Ciencias Naturales, en Ciencias Sociales, o en ambas), *opta* por dictar: en otras palabras, la enseñanza del patrimonio no es obligatoria, aunque, paradójicamente, el patrimonio natural y cultural forma parte de los propósitos de la Ley Nacional de Educación 26.206 y de la Ley Provincial de Educación 9.870 (Provincia de Córdoba) de manera precisa y persistente a través del enunciado de sus artículos.

Paralelamente, la enseñanza del patrimonio cultural, en función de la diversidad temática que abarca, historia, arte, ciencia, filosofía, tecnología, química, geometría y matemáticas, etc., representa una posibilidad certera de poner en práctica estrategias pedagógicas como la interdisciplina y la transversalidad. Esto favorece tanto a la producción de conocimiento de manera integral, a la vez que allana el camino hacia el pensamiento complejo.

Primero la Ley: El marco jurídico existente desde 2006 a nivel nacional y desde 2010 en nuestra provincia establece, de manera concreta, la necesidad de la enseñanza del patrimonio, natural y cultural respectivamente, como parte de la formación de ciudadanas y ciudadanos, que un país, en pleno siglo XXI, no puede soslayar. Tanto en el espíritu de las leyes, como en su letra, el cuidado y respeto del patrimonio contribuye a la formación de personas comprometidas con los aspectos sociales y comunitarios, la democracia y la participación, entre otros varios objetivos cuyas bases sustanciales son la convivencia armoniosa y la otredad en hábitats naturales y culturales.

En el Capítulo II de la Ley nacional 26.206 (Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación, 2006), Fines y Objetivos de la Política Educativa Nacional, en su artículo 11º (inciso c), se expresa que uno de los propósitos de la educación es: “Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.” Más adelante en el Capítulo IV Educación Secundaria, en el artículo 30º (inciso a) referido a los objetivos de la misma, se lee:

Brindar una formación ética que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural (Poder Legislativo - Congreso de la Nación Argentina, 2006:6).

Claramente, es voluntad del Estado Nacional, considerar la valoración y la preservación del patrimonio, natural y cultural, como parte de los objetivos prioritarios en educación y consecuentemente en la vida de los ciudadanos de la república.

Refrendando los objetivos anteriores, en Córdoba, la ley de Educación Provincial 9.870 (Legislatura de la Provincia de Córdoba, 2010), en su artículo 4º Fines y Objetivos de la Educación Provincial (inciso b), establece como parte del cumplimiento de tales fines y objetivos, lo siguiente:

La formación de ciudadanos conscientes de sus libertades y derechos y responsables de sus obligaciones cívicas, capaces de contribuir a la consolidación del orden constitucional, a la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria, así como a la valoración y preservación del patrimonio natural y cultural (Legislatura de la Provincia de Córdoba, 2010:3).

En la provincia de Córdoba la enseñanza del patrimonio, natural y cultural, forma parte de las unidades académicas llamadas “E.O.I.”; tal sigla significa Espacios de Opción Institucional. Dichos espacios tienen las siguientes características.

a) Por un lado, las disciplinas o asignaturas que los integran, forman parte solo del Ciclo Orientado; a éste ciclo lo integran estudiantes de cuarto a sexto año inclusive. El ciclo anterior se denomina Básico, y las materias que forman parte de la currícula son comunes a toda la población estudiantil de primero a tercer año.

b) Son *espacios de opción* en tanto que cada estudiante, una vez que decidió cursar una especialidad en particular (nos referimos a especialidades con Orientación en Ciencias Sociales o Naturales, etc.) debe, además, optar por una de las dos asignaturas del espacio: los E.O.I. están integrados por materias “en dupla”. Patrimonio Cultural comparte el espacio con Metodología de Investigación en Ciencias Sociales. Por lo tanto, cada estudiante debe decidir, a su vez, qué materia cursará del espacio mencionado. Es importante aclarar que cada materia integrante de la dupla debe tener el 50% de total de estudiantes del curso. Aun así, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, dependiendo de la situación particular de cada institución, respecto a disponibilidad de espacios y horarios, ha permitido el dictado de las materias en modalidad de cátedra compartida: en este caso ambos docentes dictan sus asignaturas de manera alternada, a todo el grupo de estudiantes. Se presentan trabajos unificados y se evalúan de manera conjunta. La calificación obtenida es idéntica para cada materia y esto se refleja en las libretas de calificaciones de cada asignatura.

c) Previamente, la propia institución educativa optó, libremente, por el dictado de una dupla en particular, entre un listado bastante acotado, provisto por el Ministerio de Educación provincial. Los E.O.I. comenzaron a dictarse a partir del año 2011.

Según datos del Censo Nacional del año 2010 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2018), la ciudad de Córdoba contaba con 285 escuelas secundarias (139 estatales y 146 privadas), con un total de 128.935 estudiantes, repartidos de la siguiente manera: 72.443, en el ámbito estatal; 56.492 en el ámbito privado. Así las cosas, la enseñanza del patrimonio no es obligatoria, ni para todas las escuelas, ni para toda la población de estudiantes.

En el momento del desarrollo de la tesis de maestría mencionada en el resumen, durante el mes de mayo de 2016, realizamos un relevamiento sobre 72 escuelas secundarias de la ciudad de Córdoba, lo que representaba, en aquél entonces, casi una cuarta parte del total. Se seleccionaron, principalmente, escuelas con bachilleratos con orientación en Ciencias Sociales. El objetivo fue averiguar en cuántas escuelas se enseñaba la materia Patrimonio Cultural. Del total de establecimientos relevados, 40 pertenecían a ámbito estatal y 32 al privado. Los resultados permitieron conocer lo siguiente: que la materia se enseñaba en solo 6 escuelas estatales y 2 escuelas privadas. Promedio mediante, el resultado final arrojó que en el 89,35% de las escuelas no se enseñaba la asignatura cuya vigencia databa del año 2011.

En el presente artículo comenzamos desarrollando aspectos generales sobre el estado de situación respecto del patrimonio, tomando como foco la ciudad de Córdoba (Argentina) y su vínculo con los sistemas de valoración y los procesos de enseñanza-aprendizaje en la escuela media. A continuación, se presentan resultados centrales que forman parte de la tesis de posgrado del autor, a partir de las salidas didácticas como un aspecto sobresaliente respecto a estrategias de aprendizaje. Por último, en las conclusiones, se plantean los desafíos y las acciones pendientes tendientes a lograr que Patrimonio Cultural sea parte integrante de las materias dictadas en la escuela secundaria.

Aproximaciones al panorama sobre el estado del patrimonio en Córdoba. Adolescencia y valores

En los últimos años, en la ciudad de Córdoba, se efectuaron diferentes tipos de acciones y tareas sobre inmuebles patrimoniales que en la actualidad forman parte de catálogos municipales (ordenanzas 11190 del año 2006 y 12201 del año 2013), además de provinciales y nacionales. Incluso, la ciudad cuenta con Patrimonio de la Humanidad, tal es el caso del legado jesuítico. En algunos edificios fueron intervenciones aparentemente sencillas, como pintura o incorporación de nuevas luminarias; dichas tareas pueden calificarse como removibles, aunque toda remoción genera finalmente algún tipo de huella visible u oculta. En otros, fueron acciones complejas como la demolición parcial o de un alto porcentaje de los edificios, o la modificación de sus formas externas e internas con el agregado de nuevas construcciones. En relación a estas últimas, los argumentos esgrimidos para justificar dichas acciones eran que los edificios en cuestión ya no cumplían con la función para la cual fueron concebidos; también hubo intervenciones con el objetivo de mejorar sus instalaciones promoviendo de esta manera su “puesta en valor”. En la mayoría de las situaciones, el conflicto de intereses, argumentos, posturas e ideas, fue el denominador común. Vayan como ejemplos los siguientes: Muro exterior de la Capilla Doméstica de la Compañía de Jesús (siglo XVII): se realizó una intervención, perforándolo para intentar instalar un equipo de aire acondicionado; palacio Ferreyra, actual museo Evita: se demolió todo el entrepiso de la fachada sur y se agregó un cubo de vidrio en el balcón; demolición de dos tercios de la Casa de las Tejas, sede de la antigua gobernación; Convento y prisión femenina El Buen Pastor: salvo la iglesia y un sector de claustro, se demolió casi totalmente. La lista continúa; lo mencionado solo hace referencia a edificios estatales, de carácter institucional. Una gran parte del patrimonio privado, sobre todo el doméstico, simplemente desaparece en silencio.

No solo el patrimonio inmueble ha sufrido algún tipo de alteración inapropiada en su forma o estructura; esporádicamente, el patrimonio mueble, con piezas únicas en su tipo, ha sido objeto de robos. En el mismo orden, esculturas y diversas piezas de arte urbano han sufrido tanto el abandono como el vandalismo. Quizás, la gestión de los técnicos y especialistas pudo haber obtenido otro resultado en pos de la conservación de los bienes culturales considerando que si la población en su conjunto, o en su mayor parte, los hubiera apoyado en forma activa y con decisión, reforzando con sus peticiones y reclamos la tarea de aquellos, muchos problemas se hubieran minimizado o quizá subsanado. Aun así, existen organizaciones de vecinos que intentan frenar procesos de demolición, abandono o degradación, ya que entienden la importancia de preservar espacios, edificios, monumentos y objetos para mantener vivas las memorias y la identidad barriales. Puntualmente hablamos del caso de dos barrios tradicionales de la ciudad: Alberdi y San Vicente. El problema es cultural, y por lo tanto su abordaje es complejo, tal como expresa Horacio Gnemmi:

El problema no es simple, más aún si se trata de centrarlo y de enfocarlo desde nuestra situación histórico-cultural-espacial, por cuanto no existe entre nosotros ni una política al respecto ni una actitud generalizada de valoración en términos integrales de patrimonio construido, situación está que varía en gradación y matices según los países de América Latina que se consideren (Gnemmi, 2004:84).

La educación media representa, en este aspecto, una vía factible para hacer visibles problemáticas y posibles soluciones en temas patrimoniales, que faciliten la concientización y comprensión de los mismos de parte de un porcentaje mayor de la población. Para reclamar y solicitar soluciones, con argumentos válidos y pertinentes, es preciso conocer el tema que es objeto de reclamo; además, dicho conocimiento posiblemente implica un especial respeto y hasta un cierto grado de afecto, aspectos que, en el caso del patrimonio, tanto público como privado, son esenciales puesto que mayormente se respeta y quiere aquello que se conoce y valora.

Para abordar el tema de los valores en la adolescencia actual, deberíamos reparar en el hecho que los mismos no surgen de manera espontánea y natural, sino que son transmitidos e incorporados, de manera dispar, según cada generación, en virtud de diferentes posibilidades y circunstancias directamente relacionadas al contexto socio-cultural del joven.

Tradicionalmente la terna de lo bello, lo bueno y lo verdadero como valores positivos o virtuosos (y sus derivados: amor, nobleza, sabiduría, etc.) formaron parte de las aspiraciones de distintas culturas. A través de diversos medios, acciones y pensamientos, las sociedades aspiraban a la consecución de tales valores, ya que ello implicaba, de alguna manera, la posibilidad de lograr cierta calidad de vida para todos sus miembros. Existían normas de comportamiento, cánones de belleza, convenciones sociales y formas de hacer, como reglas generales, de las cuales era inconveniente apartarse si se deseaba ser un ciudadano o ciudadana socialmente respetable, en el convencimiento que ello aseguraba, incluso, una posición social relevante. De hecho, muchos de los objetos que una cultura producía, intentaban representar los valores mencionados, como símbolos y expresiones visibles de los anhelos y aspiraciones de la comunidad en su conjunto.

Desde mediados del siglo XX, Posmodernidad mediante, y como consecuencia de complejos, diversos y múltiples procesos sociales, políticos, económicos, filosóficos, religiosos, científicos y tecnológicos se produjeron cambios en los valores mencionados, entendiéndolos como tradicionales, los cuales, si bien no han desaparecido, han sido relativizados, analizados y permanentemente adaptados: se los ha problematizado. Esta situación ha generado grados de inseguridad, de ansiedad, de desequilibrio, de insuficiencia, de insatisfacción, como productos de una amplia disparidad y mutación de criterios, generando lo que para muchos representa una crisis de valores, frente a la cual no se avizoran soluciones ni a corto ni a mediano plazo. Las personas jóvenes en edad adolescente, junto a las demás etapas del

desarrollo humano, en mayor o menor medida, en forma consciente o inconsciente, no son ajenas a dicha situación, aunque con una diferencia considerable: su unidad psicosomática cambia velozmente en tanto cambia, a la par, el mundo en el que viven. En otras palabras, es juventud en crisis en un contexto en crisis.

Consideramos importante señalar la particular influencia que ejercen los medios de comunicación y la informática en general en la sociedad. La publicidad, los medios y personas relacionadas a las ciencias de la información, actúan directa o indirectamente condicionando formas de pensar, formas de obrar, costumbres, gustos y estética. En muchas ocasiones cumplen el rol de agentes ideológicos con intereses cuidadosamente estudiados, pero resaltando una y otra vez la objetividad y la imparcialidad de sus análisis, como así también sus visiones de la realidad siempre amparadas en la libertad de opinión y de expresión. No obstante, dicha objetividad, imparcialidad y libertad son posibles gracias al apoyo financiero de diferentes grupos económicos que solventan los espacios y medios de expresión. Dentro de los consumidores a los que están destinados los mensajes que se emiten desde los medios, las personas adolescentes forman parte del amplio abanico de receptores, pero con una particularidad: su capacidad de juicio crítico está en desarrollo (porque lo están su físico y su mente) y por ello son presa fácil de los intereses mencionados. Y si bien los seres humanos desarrollamos la capacidad de juicio a lo largo de nuestra vida, el grado de desarrollo que dicha facultad tiene en las mentes adolescentes los vuelve un grupo vulnerable frente a la complejidad y rapidez de los embates informáticos.

Tampoco podemos afirmar que el condicionamiento en la manera de pensar sea una característica exclusiva y propia de nuestra época. A la largo de la historia, y en el contexto occidental en particular, y desde antes del período que conocemos como Ilustración o Iluminismo, se propendió a la unilateralidad de las formas de pensamiento en diversas disciplinas y actividades sociales dando como resultado aquel ideal de comportamiento occidental y cristiano, estableciendo valores, pautas, acuerdos, costumbres, en los cuales también estaban, implícitos y explícitos, qué aspectos y características de las formas físicas eran los correctos, posibles y deseables. Frente a tales formas físicas la población joven en edad adolescente ha sido, y es, particularmente sensible, debido a que su propio cuerpo y su expresión estética se encuentran en un proceso de cambio visible y considerable.

El desafío se presenta cuando nos preguntamos cómo enseñar a reconocer valores patrimoniales a personas que transitan, casi permanentemente, crisis de valores. Los valores culturales, como muchos otros, están presentes en el universo adolescente, aunque no siempre de una manera clara y precisa sino más bien confusa, dinámica y cambiante, puesto que la adolescencia es un período de la vida donde cambio y crisis son los conceptos a través de los cuales se manifiesta cada persona. Como señala el sociólogo Margulis: "Adolescencia es mutación, transformación, metamorfosis. Es desafío que proviene del propio cuerpo insubordinado, del crecimiento desordenado y sorprendente, de las nuevas sensaciones, deseos e impulsos emanados de una química inexorable" (Margulis, 2009:117). La adolescencia, como todas las etapas de la vida humana, está profundamente influenciada por el contexto cultural, a la vez que se encuentra fuertemente marcada por el género y las diferencias socio-económicas. Existen características particulares de los adolescentes que, de alguna manera, las vemos manifestadas en forma más o menos regular a través de la historia: la rebeldía, los cambios de humor constantes, la inseguridad, la introversión o la extroversión (fuertemente manifestadas según cada personalidad), la tendencia a la idealización. Todas ellas están presentes en los diferentes estamentos socio-culturales.

Mientras que a los bienes patrimoniales generalmente les atribuimos características y valores más o menos perdurables, las personas que transitan su etapa adolescente se mueven en una vorágine constante de cambios y transformaciones que no siempre logran concientizar y entender; esto los sume en un estado de conflicto casi permanente, y cuyas manifestaciones más evidentes, y contrarias entre sí, son la rebeldía o la apatía, presentes en mayor o menor medida según las características personales de cada individuo.

No obstante, los valores atribuibles a objetos patrimoniales, con los cuales es posible calificarlos y constituirlos como patrimonio, no son del todo ajenos al universo adolescente y, por lo tanto, tampoco deberían serlo su comprensión y reflexión. Por lo expresado hasta aquí, existe la posibilidad de reflexionar sobre los valores propios, tanto los estrictamente individuales como aquellos de carácter social, mediante la observación y el estudio de otros valores semejantes, visibilizados o advertidos en objetos patrimoniales. Es una situación desafiante, considerando la edad del grupo de estudiantes, que varía entre los 15 y los 17 años. Durante la adolescencia se valora todo aquello factible de ser demostrado real y físicamente, en forma práctica. En tal sentido y tomando como ejemplo la actividad escolar, aquellos contenidos de diferentes disciplinas con una aplicación demostrable en forma inmediata son aceptados e incorporados más fácilmente y con menos críticas que aquellos cuya demostración o argumentación es puramente abstracta o de compleja implementación a través de hechos reales, concretos y palpables. Quizá es por esto que “el aprendizaje de conceptos abstractos es mal recibido” (Obiols y Di Segni de Obiols, 1992:94) y sólo cuando se unen dichos conceptos a la realidad inmediata “es que los reciben no sólo con placer sino que consideran que así pueden utilizarlos creativamente” (Obiols y Di Segni de Obiols, 1992:94), de allí que “los adolescentes valoran sobre todo el aspecto creativo de su trabajo y esperan que no se le dé importancia a aquello que entienden es puramente formal” (Obiols y Di Segni de Obiols, 1992:94). Un ejemplo de esto es la oposición al uso del uniforme impuesto por la institución educativa a la concurrencia, o las sugerencias que sobre su arreglo personal realiza su entorno familiar, hasta las licencias en las formas de redacción, caligrafía, ortografía y puntuación puesto que el significado de un determinado escrito se “comprende igual” sin necesidad de observar reglas, entre muchos otros aspectos y situaciones.

Tampoco es pertinente decir que existe un rechazo absoluto o extremo por aquellas formas pre-establecidas o aceptadas en el mundo adulto, pero sí que son abordadas con un mayor grado de libertad o de reticencia, o que son simplemente criticadas, escapando quizá a cánones formales impuestos. Paralelamente, de ninguna manera lo formal es rechazado en sí mismo, ya que la forma unida a una determinada estética son ocupaciones, y hasta preocupaciones, constantes dado que influyen fuertemente en la búsqueda de la identidad. La psicopedagoga González y el médico pediatra Orchanski, indican que:

Durante la adolescencia intermedia los conceptos estéticos son muy importantes para ellos y muy frecuentemente chocan con los gustos de los adultos. No debe leerse provocación en un determinado peinado, o en el estilo de la ropa, o el color de pintura de uñas. Ellos están probando vestuarios que no serán definitivos –aunque los padres crean que sí- y lo hacen con profunda convicción de que han llegado a una elección personal (González y Orchanski, 2011:132).

Al referirse a “adolescencia intermedia” González y Orchanski indican que es la etapa de la adolescencia comprendida entre los 13 y los 17 años, puesto que reconocen 3 etapas adolescentes: adolescencia temprana desde los 9 a los 12 años; adolescencia intermedia, y adolescencia tardía desde los 18 en adelante y cuya finalización dependerá del grado de madurez de cada individuo.

En nuestra experiencia docente, desde 2011 a la fecha, si bien el aprendizaje del concepto de valor sigue siendo dificultoso, a través de diferentes ejercicios didácticos con objetos personales, los estudiantes son capaces de reconocer cualidades intrínsecas a tales objetos, aunque no siempre logran explicarlas con precisión. Si bien el universo axiológico es variado y complejo, atravesando disciplinas tales como la Filosofía, el Derecho, la Ética, la Moral, etc., en la enseñanza de los tipos de valores patrimoniales, nos centramos, acotadamente, en los siguientes: Valor de Uso y/o Utilidad (el o los propósitos para lo que sirve el bien); Valor Formal (aspectos netamente morfológicos sumados a materiales, color, textura, etc.); Valor Simbólico (lo que representa el bien independientemente de su forma, su utilidad y su unicidad); Valor

de Unicidad (el bien es único porque no hay otro idéntico). En el transcurso del año lectivo, a los valores anteriores se incorporan, principalmente, los Históricos y los Sociales, con el objetivo de intentar reconocerlos en objetos que conforman el patrimonio perteneciente de toda la comunidad: de aquí se desprende la importancia de su cuidado y conservación en forma conjunta.

La axiología conlleva cierto grado de pensamiento complejo para lograr su comprensión, ya que al hablar de valores nos referimos a entes abstractos que solo cobran cuerpo en bienes u objetos, tangibles e intangibles. El proceso de enseñanza-aprendizaje, en tal sentido, también se complejiza al entrar en juego el binomio abstracto-concreto. Los adolescentes aprenden mayormente haciendo; es decir, de manera concreta, palpable. La capacidad de abstracción está presente, pero necesita desarrollarse. A propósito de lo expresado, la conformación del conocimiento varía según la forma y el medio que se utilice en el proceso de captación y comprensión. Así, por ejemplo, la lectura contribuye con un 15%, influyendo además el grado de complejidad de lo leído; un 20% de conocimiento es aportado por lo que se escucha de manera activa; un 65% por aquello que se dice, tanto por conversaciones, discursos, etc.; finalmente, entre el 80% y el 85% es aprendido por aquello que se hace: ejemplos de esto último nos los dan las tareas laborales, los deportes, etc. Los porcentajes¹ deben ser entendidos en términos de promedio y aproximados. Respecto al último porcentaje, advertimos la importancia que tiene el aprender haciendo. En la adolescencia ese tipo de aprendizaje se traduce en el hecho que los jóvenes “vayan, vean y toquen”². Ir, ver y tocar, representan claramente los objetivos de una salida didáctica o de una visita guiada. Tales actividades extra áulicas son esenciales en el proceso de enseñanza-aprendizaje del patrimonio en su conjunto.

Salidas didácticas: la transversalidad y las estrategias de aprendizaje holístico e integrador

Las salidas didácticas representan una herramienta pedagógica significativa en el aprendizaje de contenidos sobre patrimonio (cultural y natural) puesto que ayudan a que cada estudiante tome contacto en forma concreta con aquello que en mayor o menor medida estudia de manera teórica, de hecho: “(...) para enseñar el patrimonio en la escuela es necesario salir del aula e ir a la calle (...)” (Calaf Masachs, 2003:49). Así, las experiencias educativas fuera del ámbito del edificio escolar contribuyen a promover las capacidades de observación, inferencia, intuición y de senso-percepción de alumnas y alumnos, puesto que los posicionan en un lugar diferente del habitual, despertando nuevas inquietudes e interrogantes: su mente y su espíritu se movilizan de manera distinta a la cotidiana del aula.

La organización de una salida didáctica en el ámbito de la provincia de Córdoba, con menores de dieciocho años, comprende una serie de pasos previos, una logística, que es preciso considerar con suficiente antelación y detalle. No obstante, las salidas didácticas representan una alternativa de aprendizaje diferente, no formal, donde a cada estudiante se lo interpela de manera distinta a la acostumbrada: desaparecen los bancos y pupitres, el pizarrón; pero aparece el contacto directo y concreto con el objeto de estudio. Claramente, el proceso de enseñanza-aprendizaje excede el aula y puede desarrollarse en distintos espacios (museos, bibliotecas, instituciones culturales, espacios públicos) y con diferentes medios de comunicación como el cine, la televisión, internet: es parte de lo que conocemos como formación continua, favorecida a su vez por las acciones de ir, ver y tocar aludidas anteriormente.

¹ Los porcentajes fueron obtenidos en la entrevista personal del autor con el Dr. Paul F. Mauch, médico neurólogo, docente universitario (U.N.C.), M.P. 9234, en el año 2012.

² De la entrevista personal del autor con el Dr. Paul F. Mauch, médico neurólogo, docente universitario (U.N.C.), M.P. 9234, en el año 2012.

Debido a la cantidad de aspectos a considerar al momento de estudiar el patrimonio cultural como asignatura, resulta difícil soslayar la gran diversidad de temas y contenidos que deben ser abordados para que, finalmente, el grupo de estudiantes logre formar una idea global de la materia y su relación con el mundo de los objetos, tanto materiales como inmateriales. La cultura, como concepto vasto, es abarcativo de todas las manifestaciones humanas desde el período paleolítico hasta la actualidad. Al momento de elaborar el programa y la planificación, para el año lectivo, quizás el principal desafío docente sea qué temas incluir y cuáles descartar en el dictado de la disciplina. Situación que se agrava en la provincia de Córdoba, donde la materia solo se dictará en el cuarto año de la secundaria. Pero quizás sea esa misma vastedad de temas la que facilite la transversalidad de contenidos, por un lado, y la habilite como estrategia de aprendizaje holístico e integrador por otro, articulando y reforzando los saberes de la mayoría de los contenidos del currículum de la escuela secundaria, tanto del Ciclo Básico (1º, 2º y 3º años) como del Ciclo Orientado (4º, 5º y 6º años), ya que el patrimonio abarca objetos de las ciencias sociales, de las ciencias naturales, el arte, la tecnología, entre otros.

Pero: ¿qué entendemos por currículum, contenidos transversales y aprendizaje holístico e integrador? A continuación, se presentan definiciones que nos ayudan a despejar el interrogante.

Currículum:

Instrumento pedagógico-didáctico que planifica la actividad educativa a nivel de establecimientos docentes con el fin de articular el conjunto de experiencias - planificadas o no- que tienen lugar en la escuela y las oportunidades de aprendizaje que el centro docente promueve fuera del mismo. La elaboración del currículum a nivel de las instituciones educativas expresa la adaptación de las prescripciones y disposiciones legales sobre educación, adecuadas a una situación concreta (Ander-Egg, 1996:102).

Contenidos transversales:

Son aquellos contenidos que recogen demandas y problemáticas sociales, comunitarias y/o laborales relacionadas con temas, procedimientos y/o actitudes de interés general. Su tratamiento requiere del aporte de distintas disciplinas y de una lógica espiralada, ya que pueden ser elaborados con distintos niveles de complejidad y profundidad según los saberes previos, los intereses y otras cuestiones que sólo son posibles precisar en el nivel de cada institución escolar. (Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1994:12)

Estrategias de aprendizaje holístico e integrador:

Estas estrategias parten de un planteamiento educativo integrador, es decir consideran el proceso de aprendizaje como algo no parcelado, de forma que a partir de un acontecimiento u objeto se establece el estudio de éste desde todas las perspectivas posibles de conocimiento, logrando así conocer a fondo el objeto e integrar sus diferentes aspectos de conocimiento. (Rico y otros, 2008:143)

En nuestra escuela media sigue siendo un desafío el abandonar la tradicional enseñanza de las diferentes asignaturas como compartimentos estancos en sí. No obstante, es común el trabajo por departamentos al momento de pensar en los contenidos anuales y la elaboración de planificaciones y programas. Aun así, el trabajo *entre* departamentos, de diferentes materias, sigue siendo una asignatura pendiente, quizás solo reflejada en situaciones particulares tanto por propuestas de las diferentes inspecciones como de instituciones que, a partir de la elaboración de trabajos puntuales, plantean la interdisciplina y la integración como

objetivos. En el caso de la provincia de Córdoba, actualmente se desarrollan las “JIIS” o Jornadas Interdisciplinarias de Integración de Saberes. Representan instancias donde se intenta el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la comunicación entre asignaturas de diferentes departamentos, a través de un trabajo conjunto, compartiendo criterios de evaluación y proponiendo actividades sobre saberes emergentes. El objetivo principal es lograr conexiones de sentido entre conocimientos diferentes. Sin embargo, en la práctica lejos se está de tal objetivo, resulta fundamental recuperar las palabras de Federico Mayor para el prefacio del libro “Los siete saberes necesarios para la educación del futuro” de Morin cuando expresa: “Debemos reconsiderar la organización del conocimiento. Para ello debemos derribar las barreras tradicionales entre las disciplinas y concebir la manera de volver a unir lo que hasta ahora ha estado separado” (Morin, 2001:9-10).

La variedad de cuestiones sobre temas patrimoniales necesita del aporte epistemológico de diferentes disciplinas. Los temas sobre patrimonio convocan naturalmente a los demás saberes favoreciendo la transversalidad en forma holística e integradora. Les estudiantes tienen la posibilidad de demostrar los conocimientos adquiridos en las demás asignaturas abordando un tema particular desde diferentes enfoques estableciendo relaciones entre contenidos distintos. Las conexiones de sentido cobran relevancia cuando el grupo de estudiantes, dependiendo el objeto patrimonial estudiado, pone en práctica diferentes saberes.

Como ejemplo de lo expresado, y de la experiencia áulica, anualmente se propone el estudio de edificios patrimoniales de la ciudad de Córdoba: no solo de su arquitectura como continente, sino también de su contenido. Así, la comprensión de cada edificio, como un objeto, implica analizar una diversidad de aspectos y problemáticas que involucran, de manera inmediata, los contenidos de las demás materias. El siguiente es un posible listado de asignaturas que pueden intervenir en el estudio y comprensión del objeto seleccionado:

- Educación Artística / Artes Visuales: contribuye con el análisis y representación de la forma a través de diferentes piezas gráficas y técnicas; el estudio del color, las texturas, los efectos de luces y sombras; la corriente estilística, etc. Aquí se ponen de manifiesto los valores formales que posee el objeto.
- Matemática y geometría: al estudiar sus formas, pueden establecerse relaciones numéricas, proporciones, conocer sus medidas, sus superficies y volúmenes, aplicando fórmulas y cálculos ya aprendidos o en proceso de aprendizaje. En este caso se puede aludir a los valores de utilidad y de forma.
- Historia: es necesario estudiar y analizar el contexto histórico (local, provincial y nacional) en el que se originó el edificio seleccionado. Como así también los motivos de su construcción y su relación con aspectos sociales, políticos y económicos del contexto. Los valores simbólicos están presentes en este tipo de análisis y, dependiendo el objeto del cual se trate y las particularidades que lo distinguen, puede entrar en juego el valor de unicidad.
- Geografía: las características de un objeto patrimonial arquitectónico-urbano están condicionadas fuertemente por las condiciones climáticas, topográficas, hídricas, fitogeográficas, de una determinada región. Aquí entran en juego varios tipos de valores.
- Lengua y Literatura: la redacción de informes, la elaboración de glosarios técnicos, la búsqueda de definiciones, integra a la materia de manera casi protagónica. Aquí también se pueden buscar relatos de distinto tipo y género donde se haga referencia al objeto estudiado.
- Física: se repasan conceptos de estática en su estructura, acciones y reacciones; energías que el edificio consume para funcionar. Principalmente se estudian los valores de utilidad.

- Educación Tecnológica: facilita la comprensión de su proceso constructivo, las técnicas utilizadas, los recursos naturales y artificiales con los que se contó para llevar a cabo la construcción. Se pueden repasar, incluso, la huella ecológica generada por el edificio y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (O.D.S.). Nuevamente, son los valores de utilidad los que tienen mayor peso en este estudio.
- Química: se puede analizar la composición química de sus materiales, a través de pequeñas muestras analizadas en laboratorio; qué reacciones se han producido a lo largo de los años influyendo en el estado de conservación y en las posibilidades de restauración.
- Biología: los estudiantes pueden investigar sobre la influencia de organismos vivos en el estado de conservación del edificio. Estas dos últimas asignaturas se relacionan directamente con aspectos que hacen al grado de conservación del objeto patrimonial. De hecho, el análisis en laboratorio de muestras de diferentes materiales que componen un objeto es una tarea bastante común antes de comenzar un posible proceso de restauración.

De ser posible, las actividades detalladas se complementan con una visita guiada al edificio estudiado. Dependiendo de la situación y los propios tiempos escolares, si la visita se realiza antes del proceso de investigación, obra como dispositivo disparador para el trabajo y, cuando ocurre finalmente, funciona como cierre de todo el proceso y se ve enriquecida por el bagaje de conocimientos adquiridos por cada estudiante.

Al abordar el estudio, de manera global y relacional, de los contenidos de las distintas asignaturas, en un mismo objeto, se posibilita que cada estudiante comience a comprender la aplicación práctica que tienen los saberes teóricos, es decir, comienza a tornarse concreto aquello que permanecía en un estado de parcial o total abstracción y cobra sentido el trayecto escolar.

Incluso cuando la aproximación a temas como la Gestión del Patrimonio, necesariamente implica revisar los diversos roles, responsabilidades y dispositivos legales y administrativos con que cuentan las instituciones (internacionales, nacionales, locales) que actúan como organismos de consulta y decisión sobre la conservación, la restauración, el cuidado y la tutela de bienes patrimoniales. Tales acciones tienen, además, implicancias de orden económico y financiero que influyen contundentemente sobre la toma de decisiones sobre bienes patrimoniales.

Además, al no existir, actualmente, una variedad bibliográfica sobre temas patrimoniales para la escuela secundaria, es necesario nutrir los trabajos prácticos con bibliografía de otras asignaturas. En tal sentido, una fuente interesante de consulta son los artículos que pueden leerse en diarios y revistas, tanto impresos como digitales, de diferentes medios de comunicación. Asimismo, a través de la radio, la televisión e internet es posible acceder a información relacionada a patrimonio mediante programas, reportajes, entrevistas. La actualidad de los contenidos permite que alumnas y alumnos comprendan que los temas patrimoniales son parte de la vida cotidiana de la sociedad y, por lo tanto, los involucran e interpelan en forma permanente, estrechando la distancia entre la asignatura y el mundo real.

A modo de conclusión

Una de las principales motivaciones para abordar el presente artículo tiene directa relación con la tarea docente y se vincula al desafío permanente que implica el cómo enseñar, el cómo transmitir, y de qué manera es posible generar expectativas e interés en los grupos de estudiantes para construir conocimiento sobre patrimonio, en forma conjunta.

Los objetos patrimoniales lo son en tanto han sido previamente valorados. Los valores son entes cuyo grado de abstracción no facilita su comprensión en primera instancia. No obstante, la reflexión acerca de los valores propios, los cuáles se presentan con mayor frecuencia en el universo adolescente, qué características tienen, cuál es el grado de ponderación que cada joven hace sobre los mismos, implica que la tarea de comprenderlos en forma conceptual se facilita.

En la construcción del conocimiento, la acción de *relacionar* se vuelve una herramienta fundamental para acceder a la complejidad de los contenidos curriculares. A su vez, la capacidad de relacionar se posibilita a través de la transversalidad y las estrategias de aprendizaje holístico e integrador.

Actualmente, a la palabra patrimonio es posible leerla y escucharla en múltiples ocasiones en los medios de comunicación y forma parte del discurso contemporáneo. Incluso, frases como “puesta en valor” nos resultan comunes y las vemos escritas en publicidad oficial y placas conmemorativas. Es *correcto* y *está bien* aludir y hablar de patrimonio, puesto que es posible relacionarlo a la identidad cultural, a las tradiciones, a lo histórico, a lo que posibilita la conservación y restauración de bienes únicos, así como un recurso para el desarrollo turístico y sus consecuencias económicas: El patrimonio, entonces, hace a la calidad de vida. Curiosamente, en la coyuntura actual, en nuestra ciudad y nuestra provincia, se sostiene un estado permanente de emergencia respecto a los bienes patrimoniales. Así las cosas, el patrimonio cultural en general, y el arquitectónico-urbano en particular, parecieran estar siempre en un cierto estado de peligro. Tal situación merece ser atendida a través de diferentes actores y acciones, saberes, medidas político-administrativas, participación ciudadana... y, especialmente, por la educación.

Con la sanción de la Ley 26.026 la educación secundaria es obligatoria. Por lo tanto, es el último tramo formativo que la mayoría de la ciudadanía debe transitar en su carrera escolar. De esta manera se convierte en la ulterior posibilidad medianamente cierta, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de recibir contenidos y de comenzar a tomar conciencia sobre la importancia del patrimonio.

En forma paralela, los cuerpos docentes deberían especializarse al respecto, y quizás sea esta otra de las asignaturas pendientes en los institutos de formación docente, comenzando por los oficiales, y ello depende también de las políticas educativas de la provincia.

Están dadas, pues, las condiciones legales, institucionales, pedagógicas y argumentales para lograr la *obligatoriedad de la enseñanza* del patrimonio cultural en la escuela secundaria de nuestra provincia.

Referencias bibliográficas

ANDER-EGG, Ezequiel (1996). *La planificación educativa. Conceptos, métodos, estrategias y técnicas para educadores*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.

CALAF MASACHS, Roser (Coord.) (2003). *Arte para todos, miradas para enseñar y aprender el patrimonio*. Gijón: Trea, S.L.

GNEMMI, Horacio (2004) (1º ed.). *Aproximaciones a una teoría de la conservación del patrimonio construido. Desde los principios y fundamentos*. Córdoba: Brujas.

GONZÁLEZ, Liliana y ORSCHANSKI, Enrique (2011). *Cre-cimientos. Una mirada desde la psicopedagogía y la pediatría sobre las nuevas infancias y adolescencias*. Córdoba: Ediciones del Boulevard.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (2010). Ley 9870 de Educación de la Provincia de Córdoba. Sitio Oficial del Gobierno de Córdoba. Ciudad de Córdoba. Recuperado de: www.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2012/06/edu_Ley98707.pdf (04/09/2022).

MARGULIS, Mario (2009). *Sociología de la cultura. Conceptos y problemas*. Buenos Aires: Biblos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (2006). Ley 26.206 de Educación Nacional. Biblioteca Nacional de Maestras y Maestros. C.A.B.A. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002610.pdf> (04/09/2022).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. (2018). Estadísticas de la Educación 2018. Ciudad de Córdoba. Recuperado de: http://dges-cba.edu.ar/wp/wp-content/uploads/2019/04/Estadisticas_Anuario_2018.pdf (04/09/2022).

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN; CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN (1994). Resumen de Documento Serie A, Nº 08 Criterios para la Planificación de Diseños Curriculares Compatibles. Biblioteca Nacional de Maestras y Maestros. C.A.B.A. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002524.pdf> (04/09/2022).

MORIN, Edgar (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión SAIC.

OBIOLS, Guillermo A. y DI SEGNI DE OBIOLS, Silvia (1992). *Adolescencia, posmodernidad y escuela secundaria*. Buenos Aires: Kapelusz Editora S.A.

RICO, Juan Carlos De la Calle Vaquero, Manuel; García Fraile, Juan Antonio; García Hernández, María; Jiménez Curats, María Rosa (2008) (ed.). *Cómo enseñar el objeto cultural*. Madrid: Sílex ediciones S.L.

Cita sugerida: PEREYRA, Mariano Martín (2022). "Una experiencia en la enseñanza de patrimonio cultural en la escuela media de la ciudad de Córdoba, Argentina" en *Revista Argonautas*, Vol. 12, Nº 19, 10-22. San Luis: Departamento de Educación y Formación Docente, Universidad Nacional de San Luis. <http://www.argonautas.unsl.edu.ar/>



Recibido: 5 de agosto de 2022

Aceptado: 10 de octubre de 2022